



HECTOR SUAREZ GONZALEZ

REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR EXTERNO

No. SC-RNAE-2-697

A los miembros del Directorio y Accionistas de:
INDUSFRAM S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de INDUSFRAM S.A. que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INDUSFRAM S.A. al 31 de diciembre del 2017 y 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Bases para la opinión

Mi auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe con más detalle en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*".

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la compañía en funcionamiento y utilizando el



HECTOR SUAREZ GONZALEZ

REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR EXTERNO

No. SC-RNAE-2-697

principio contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la compañía o cesar sus operaciones.

Los Accionistas son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la compañía.

Independencia

Mantengo independencia con la compañía de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), y se cumplido con mis responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de mi auditoría son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA siempre detecte errores materiales cuando existan. Las equivocaciones pueden surgir de fraude o error y se considera material si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de la auditoría a los estados financieros de INDUSFRAM S.A. de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, se aplicó el juicio profesional y mantengo una actitud de scepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de mi auditoría:

- Identifico y evalúo los riesgos de errores significativos en los estados financieros, diseño y aplico procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las



HECTOR SUAREZ GONZALEZ

REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR EXTERNO

No. SC-RNAE-2-697

circunstancias, para dar con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.

- Evitar la adopción de las políticas contables utilizadas y la retroactividad de las estimaciones contables y modificaciones sobre incertidumbres informadas por la Administración.
- Concluye sobre el uso adecuado por la Administración del registro de empresas en marcha y en base a la existencia de auditoría interna, si existe o no relaciones entre éstas y las condiciones que pueden provocar una duda importante sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Más conclusiones se basan en la evidencia de la auditoría interna hasta la fecha de mi informe, sin embargo, errores latentes o condiciones pueden causar que la compañía no pueda continuar como una empresa en marcha.
- Evitar la presentación global, la extensión y el contenido de los estados financieros, incluyendo las rectificaciones, y si las actas financieras representan las operaciones y eventos en una forma que fregre presentación razonable. Ofreciendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros.
- Se comunicar a la Administración de la compañía un informe con, entre otras conclusiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las resultados importantes de la auditoría, así como las políticas del informante significativas en el control interno que identificaron en el informe de la auditoría.

Reformas sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

El informe de Cumplimiento Técnico de ENERPLAN S.A. al 31 de diciembre del 2017, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas, se omite por separado.

Guanajuato, Estado
Año 10, 2018

Hector Suárez González, CPA,
SC-RNAE-2-697